EL SECRETARIO DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios profesionales como apoyo a la Dirección tic en el diseño, programación, administración, actualización, y mantenimiento del sitio web www.cartago.gov.co y la intranet del Municipio de Cartago.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes marzo del año dos mil veintitrés (2023).

CARLOS ARTURO ARANGO VALENCIA
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Digitó: Nataly Romero Cardona, Contratista Dirección TIC
Reviso y aprobó: Sebastián Orozco Alzate, Director TIC